Ex combatientes pedirán a la Justicia que acelere la causa por torturas en Malvinas

Organizaciones de ex combatientes de Malvinas y de derechos humanos reclamarán mañana por la "falta de definición" de la Justicia en la causa que investiga las torturas y vejámenes cometidos contra los soldados argentinos durante la guerra de 1982.

La convocatoria será a las 11.30 en el Palacio de Tribunales, en Talcahuano 550 de esta capital, y está organizada por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (Cecim) de La Plata.

"Los delitos de tortura y tortura seguida de muerte cometidos por los oficiales del terrorismo de Estado en todo el territorio argentino, incluidas nuestras islas, son crímenes de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles", señaló en un comunicado Mario Volpe, presidente del Cecim La Plata.

Volpe indicó además que "la cuestión de la guerra de Malvinas no puede disociarse del régimen que la produjo: la dictadura militar ni tampoco sus métodos ilegales en el territorio continental de los utilizados en las islas".

La causa judicial, que se inició en 2007 en el juzgado federal de Río Grande, Tierra del Fuego, contiene denuncias por torturas, estaqueamientos, muertes por hambre y hasta asesinatos.

Se trata de testimonios de más de 100 ex combatientes que hasta el momento denunciaron que durante el conflicto bélico sufrieron graves violaciones a los derechos humanos cometidas por oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas argentinas.

Según recuerda el Cecim, la investigación había quedado paralizada porque la Cámara de Casación Penal sostuvo que los delitos habían prescripto, pero el organismo presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia en marzo de 2012.

También el fiscal general de la Cámara Nacional de Casación, Javier De Luca, pidió que la causa sea considerada como "delito de lesa humanidad", en tanto que la Procuración General de la Nación en agosto de 2012 dictaminó con el mismo criterio.

Al mismo tiempo, distintas organizaciones hicieron sus respectivas presentaciones, como la Comisión Provincial por la Memoria, la agrupación Hijos y la DAIA por los casos de los ex soldados que, por su condición de judíos, fueron torturados.

